



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS



Expte. 15-08-64358
CUDAP EXP-UNC: 0011178/2008

VISTO:

Que se ha deslizado un error involuntario en la Res. Dec. 01/09, de fecha 08 de enero del corriente año,
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE**

ARTICULO 1ro.: Rectificar la Res. Dec. 01/09 en el sentido de modificar en su Art. 2do donde dice:..."\$27792 (Pesos Dos Mil Ciento Treinta y Dos con 15/100)"....debe decir..."\$27792 (Pesos Veintisiete Mil Setecientos Noventa y Dos con 00/100)..."

ARTICULO 2do.: Tómesese nota, comuníquese a los interesados, al Área Económica Financiera y archívese.-
mf/SB

RESOLUCION NRO.: 3

Córdoba, 02 de febrero de 2009.

Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS-UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLIS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC